



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 682 de 2021

Carpeta Nº 1734 de 2021 — Comisión Especial de innovación, ciencia y tecnología

---

TIPIFICACIÓN DE CIBERDELITO

Normas

ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL URUGUAY
(ABPU)

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
(INEFOP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Gustavo Olmos, Presidente y Sebastián Cal, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes, Miguel Lorenzoni, Martín Melazzi y señora Representante Lilián Galán.

Invitados: Por la Asociación de Bancos Privados del Uruguay (ABPU): señor Roberto De Luca, Director Ejecutivo; señoras María Noel Riotorto y Macarena Fariña, abogadas asesoras.

Por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP): doctor ingeniero Pablo Darscht, Director General.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Fue distribuido el informe que hizo la División Asistencia Técnico Profesional analizando el proyecto de ley sobre Tipificación de Ciberdelito, así que todos los señores diputados y las señoras diputadas lo tienen para su estudio

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, ABPU)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, conformada por el director ejecutivo, señor Roberto de Luca y las abogadas asesoras, doctoras María Noel Riotorto y Macarena Fariña.

Los hemos invitado porque la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología tiene a estudio un proyecto de ley sobre Tipificación de Ciberdelito, impulsado por el señor diputado Cal y firmado por varios señores diputados y señoras diputadas.

Como claramente el proyecto toca un área que los involucra, la opinión de la Asociación de Bancos Privados nos parece un insumo relevante. Entiendo que el proyecto les fue enviado y que tuvieron tiempo de estudiarlo.

SEÑOR DE LUCA (Roberto).- Buenos días. Muchas gracias por la invitación. Para nosotros realmente es una alegría que se esté tratando este proyecto de ley.

Yo voy a hacer una consideración previa y, después, nuestras abogadas asesoras van a entrar en detalles más específicos.

Simplemente quiero recordar dos temas. En mayo de este año las noticias decían que intentaron robar una sucursal bancaria y que los ladrones se llevaron la noticia de que no había efectivo; lo único que se pudieron llevar fue el chaleco protector del guardia de seguridad. Eso, de alguna forma, nos ilustra cómo va evolucionando el tema.

Por otro lado, tenemos que, día a día hay más de un millón de compras que se realizan con tarjetas de débito y tarjetas de crédito. Creo que este año vamos a cerrarlo con más de cien millones de transferencias bancarias. Eso implica 280.000 transferencias digitales por día, cuando cheques físicos solo hay 30.000 en un día. Digo esto simplemente para ilustrar hacia dónde está evolucionando el sistema financiero, hacia dónde están evolucionando los sistemas de pago.

Naturalmente, el delito también está llegando acá, y llegó para quedarse. Encontramos un delito que, además, es muy innovador. Hoy tenemos el *phishing*, mañana tendremos otros mecanismos, y lo que buscan en general es estafar, sacarle información a los clientes, a los usuarios de los sistemas, y eso es lo que tenemos que proteger. Por eso creemos que es vital avanzar en esto, y que exista esta ley. Nos parece muy bien que el tema de la tipificación de delitos esté asociado a esto, y también las iniciativas de educación financiera que están planteadas en el proyecto de ley. Los bancos y el Banco Central del Uruguay trabajamos en educación financiera, pero es un tema que tiene que ser incorporado a la sociedad. Tiene que ser una habilidad que debe estar incorporada para que nuestros ciudadanos puedan manejarse en este nuevo mundo.

Hay un punto en particular -que después nuestras abogadas van a explicitar-, y es que necesitamos incorporar mecanismos para defendernos, porque hoy, cuando detectamos un posible fraude, queremos bloquear los fondos y nuestra legislación establece que eso hay que hacerlo con autorización de un juez, y mientras pedimos la autorización del juez, el dinero desapareció. Hay que actuar en pocos minutos. Debemos

tener alguna herramienta más para proteger a los usuarios cuando podemos detectar que hay un intento de fraude, y sobre eso nos gustaría que el proyecto de ley también avanzara.

SEÑORA RIOTORTO (María Noel).- Buenos días. Muchas gracias por recibirnos.

Vamos a hacer dos comentarios, uno respecto al proyecto que actualmente está a estudio y, otro, con relación a otro de los aspectos que más nos interesa a nosotros como parte de la Asociación, pero que lo va a comentar la doctora Fariña.

Con respecto al proyecto, en realidad nosotros detectamos tres delitos que podrían ser relevantes a los efectos de las instituciones de intermediación financiera, que son la estafa informática, la vulneración de datos y la suplantación de la identidad. Obviamente, en cuanto a la técnica legislativa utilizada estamos de acuerdo. Si bien quizás tenemos algunos comentarios o algunas propuestas de modificación que podamos hacer, y que eventualmente se las podemos hacer llegar, el único punto relevante que queríamos plantear era respecto a la vulneración de datos, que figura en el artículo 6° del proyecto, que tiene relación con el inciso tercero del artículo 297 del Código Penal. En ese caso entendemos que debería hacerse una aclaración o una armonización con la actual regulación que existe sobre el acceso a los datos y la Ley N° 18.331.

El artículo de vulneración de datos dice: "[…] El que, por cualquier medio acceda, se apodere, utilice, o modifique datos reservados de terceros registrados en ficheros o soportes informáticos, o cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado, sin autorización de su titular, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría. […]".

Obviamente, lo que exige el delito es que sea sin autorización de su titular, pero existen situaciones en las cuales la ley permite el acceso de datos sin autorización del titular en base de datos que son generales. El mismo está previsto en el artículo 11 de la ley de protección de datos. Creemos que ese es el único defecto y queremos dejar constancia de que debería armonizarse en el proyecto.

Con muchísimo gusto les podemos hacer llegar una propuesta de modificación a estos tres artículos, incluyendo este comentario que acabo de hacer para que ustedes también lo puedan considerar.

Ahora la doctora Fariña va a realizar un comentario adicional relativo a la protección o a las medidas que requieren los bancos para poder actuar en estos casos.

SEÑORA FARIÑA (Macarena).- Buenos días a todos.

En este momento, estoy como asesora de la Asociación de Bancos, pero el tema que estamos tratando hoy nos involucra a todos los que estamos acá desde distintos aspectos, porque podemos ser víctimas de delito, por más conocimiento y educación que tengamos, porque podemos -en mi caso, como abogada, era asesora de víctimas- estar involucrados desde distintos aspectos. Hoy, viene a hablar la Asociación de Bancos, pero es un tema que interesa a la sociedad toda.

Ese es el preámbulo que yo les quería dar. Primero que nada, la Asociación de Bancos, está sumamente satisfecha de que este tema esté en la agenda y de que se estén tipificando figuras delictivas, en particular si nuestra normativa es insuficiente, atendiendo a las particularidades del delito.

Las modificaciones, los cambios o las sugerencias para mejorar que comentó la doctora María Noel Riotorto se las podemos alcanzar, pero hay algo que ya adelantó el

señor Roberto De Luca y que es lo fundamental: el combate al ciberdelito no solamente se va a lograr tipificando nuevas figuras delictivas.

Sí es importante y sí hay un debe, porque este es un tema no actual, que tiene muchos años, pero es necesario que adoptemos medidas eficaces, medidas reales, y es con ese compromiso que viene hoy la Asociación de Bancos; no viene solamente tratando de privilegiar un interés propio. Acá se trata de proteger al sistema y, sobre todo, de proteger a los usuarios, a los uruguayos, porque el ejemplo más evidente es el que mencionaba el señor Roberto De Luca. Es decir, cuando se produce un delito de esta naturaleza y hay fondos que, como consecuencia, se transfieren a otras cuentas, la forma más eficaz para dar una respuesta inmediata es la inmovilización de fondos, es decir, que no se pueda realizar o ejecutar ninguna acción respecto de la cuenta que recibió esos fondos de parte o con origen en otra cuenta cuyo titular luego advierte que no dio la instrucción, que fue engañado que fueron vulnerados sus datos, o cualquiera de las figuras delictivas que puedan cuadrar en esa situación. Pero si nosotros no tenemos o no dotamos a los agentes para que lo puedan hacer, de forma tal de poder actuar inmediatamente, con un control posterior, no se puede.

Nosotros ya hemos trabajado esto y entendemos que hay varios intereses que uno tiene que ponderar y proteger, pero debe existir un control posterior, porque si hoy yo tengo que esperar a que la persona que advierte: "Me engañaron"; "Alguien tiene mis datos"; "Hicieron una transferencia que no autoricé"; "Tengo que presentar la denuncia"; "¿Dónde la presento? ¿En el Ministerio del Interior o en Fiscalía?", tenga que esperar que se haga partícipe al juez para que dé la orden, y mientras tanto los fondos desaparecieron, porque el ciberdelito, como todos los fenómenos que están siendo permeados por la tecnología, tiene la consecuencia de la inmediatez. Y si el delito se puede ejecutar inmediatamente, las medidas que se tienen que adoptar tienen que ser inmediatas. Y es en ese orden que nosotros venimos trabajando en un artículo que queremos que sea claro, concreto, simple. Lo estamos trabajando independientemente, pero de repente puede ser un insumo interesante para incorporar en esto, y que tenga que ver con ese segundo ámbito de trabajo para atacar o luchar contra el ciberdelito.

Este es un comentario por cuenta personal: la tipificación de delitos por supuesto que es una herramienta útil en la lucha contra cualquier tipo de delito, pero la otra razón es cerrarles las puertas, porque el que decidió delinquir muchas veces ponderó que si lo encuentran va a recibir una sanción, pero si al mismo tiempo yo le cierro las puertas y hago que en el caso de estos delitos que tienen consecuencias económicas, no puedan tener resultados o les sea cada vez más difícil, evidentemente, desestimulo el interés de esta persona que, además -creo que no soy original en lo que digo-, tiene la particularidad de que hace de esto su medio de vida. Entonces, mientras estamos todos acá discutiendo y debatiendo respecto a este proyecto de ley, hay quienes están levantándose temprano pensando en cómo pueden hacer para engañar a uruguayos, para poder sacar sus datos y para poder hacerse de su patrimonio y vulnerarlos de una manera que es extremadamente violenta, porque aún cuando no hay una violencia física, como puede ocurrir en otros delitos, es un sentimiento de vulnerabilidad enorme cuando uno siente que alguien se metió en algo que es tan personal. La verdad es que estas personas hacen de esto un medio de vida y desarrollan estas técnicas cada vez más.

Hay otra pata que no nos convoca hoy, pero de la que tenemos que ser conscientes y que involucra a todo el Estado. Tiene que ver con el tema de la cooperación internacional y el trabajo en conjunto de los Estados, porque este tipo de delitos muchas veces no tienen todos sus elementos nacionales y, para combatirlos, se necesita un compromiso de todos los Estados. Por eso hay convenios que buscan esto.

Concretamente, más allá de los aportes que adelantó la doctora María Noel Riotorto, hay algunas sugerencias más que les podemos dar. Creíamos que era una oportunidad importante decirles: miren hay otras herramientas que tenemos que establecer en paralelo, que estamos comprometidos a ayudar y que les podemos proponer una vez que tengamos definido, con todos los que nos involucran, un texto final. Nosotros tenemos un borrador -hay algunos comentarios de algunos agentes que todavía no nos llegaron-, pero quisiéramos hacérselos llegar para que tengan en cuenta trabajar también en la adopción de medidas rápidas, inmediatas, porque a cualquiera de nosotros, como ciudadanos -olvidémonos del rol que tenemos acá-, cuando le entraron en la cuenta y los fondos se fueron, lo que van a querer es encontrar dónde están y que se paren. Ya está, porque una vez que se pararon, después se discute, pero los fondos no los tiene el delincuente, no se los llevó él, que desapareció, que después tengo que saber quién es o que quizás los consumió; están quietos en un lugar, para que se decida su destino.

Disculpen si fui un poco extensa, pero la verdad que es un tema que me parece tan importante como el de fondo que venimos a hablar hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LUCA (Roberto).- Me gustaría agregar un comentario sobre lo que estaba planteando la doctora Macarena Fariña.

Nosotros si bien somos la Asociación de Bancos Privados, en este tema trabajamos en conjunto con el Banco de la República y, naturalmente, con el Banco Central del Uruguay. Hemos estado analizando cómo defendernos y la dificultad que tenemos siempre es: la ley no nos habilita a bloquear las cuentas. Eso nos lo dice el Banco Central; eso compartimos con el Banco de la República. Con lo cual, esta es la instancia para que la ley nos habilite a tener una herramienta para defender a los usuarios que, como decía la doctora Fariña, es dejar en suspenso sus fondos ante la duda y, naturalmente, con el control del Banco Central del Uruguay, que después se van a restituir, pero poder tener esa herramienta para nosotros es vital.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto que todos los insumos que nos puedan enviar y sugerir son importantes para el trabajo de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Muy buenos días. Queremos saludar a la delegación.

Primero que nada, muchas gracias por el interés de venir a la Comisión. Creo que es indispensable lo que ustedes estaban manifestando recién. Sin duda que el combate a la ciberdelincuencia tiene que ser un trabajo en equipo, y los bancos privados cumplen un rol protagónico en ese trabajo en equipo. Creo que son los segundos más afectados. Los primeros son los propios usuarios -eso sin duda-, que se levantan de mañana y se encuentran con que la cuenta está vacía y no entienden nada. Y dicen: "Pero yo qué hice. Capaz que lo único que hice fue llenar con mis datos un cupón de descuento que me llegó de una cadena de supermercado o de cualquier otro tipo de comercio". Y los segundos afectados son ustedes, que están perdiendo credibilidad por parte del usuario. ¿Y cómo le hacemos entender que no fue una irresponsabilidad del banco sino que fue un mal uso de lo que todos tenemos hoy al alcance de la mano que es un celular?

Entonces, yo creo que tan importante como el proyecto en sí mismo, tan importante como generar herramientas a los bancos para poderse defender, tan importante como tipificar los delitos que hoy no están contemplados en nuestro Código Penal es una campaña nacional de educación.

Precisamente, la asociación que viene después de ustedes es el Inefop, que creo que en esto también va a cumplir un rol protagónico. Hoy, teniendo un desempleo como el que tenemos, creo que si hay una carencia importante es de expertos en ciberseguridad; alguien los va a tener que formar. Creo que Inefop puede cumplir un rol muy importante en esa tarea, pero sin duda que darle a los bancos privados la potestad de tener una herramienta para, ante cualquier evento sospechoso, bloquear una transferencia o bloquear unos fondos es indispensable para que esto se pueda cortar.

Después, más allá de tener un marco jurídico nuestro, adherir a convenios internacionales es indispensable, si no esto no tiene ningún sentido. Ustedes tienen más claro que nadie que a veces quien comienza la operación está muy lejos de acá, pero también es verdad que en distintas modalidades delictivas hay patas que están en el Uruguay, que son necesarias para operar acá, para mover transferencias, que saco en una red de cobranzas, que la llevo a otra, que lo deposito, que lo transfiero. Entonces, este marco jurídico nuestro, local, es indispensable para trabajar junto con convenios como el de Budapest, al que seguro nuestro país se esté sumando en breve.

No sé si ustedes ya trajeron algo escrito o si lo van a mandar después. Sería indispensable que lo pudieran hacer llegar cuanto antes. Yo creo que es una muy buena propuesta poder generar una herramienta como la que sugieren. Afortunadamente, vinieron antes que el Banco Central, así que después tendremos la posibilidad de preguntarle al Banco Central qué piensa de esa propuesta. No sé si está trabajada en conjunto con ellos o no. La opinión del Banco Central en esta propuesta sin duda que va a ser indispensable.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- La delegación nos habló de tres artículos y de algunas observaciones. Naturalmente, la que precisaron acerca de la vulneración de datos es evidente, pero no nos dimos cuenta. Así que nos evitan un rezongo.

Con esta misma orientación, las sugerencias que más bien son de asesoramiento legislativo más que desde vuestro lugar, nos vienen bárbaro sobre otro tipo de observaciones similares que les surja.

En el otro punto más procesal digamos, al ser este un proyecto que va a ser una ley, no va a ser el Código Penal -precisamente ayer lo estuvimos discutiendo en la Comisión de Constitución-, tenemos un proyecto de reestructura, de adaptación, de adecuación que siempre va quedando para después. Por lo tanto, se van a seguir agregando modificaciones al Código Penal, pero no deja de ser una ley independiente.

Como ustedes saben, acá tenemos un Capítulo II que no tiene nada que ver con el Código Penal. Por lo tanto, puede haber un Capítulo III, básicamente con medidas procesales, dado que el objetivo del proyecto es, más que reprimir, también prevenir. Como ustedes dicen, esta medida de bloqueo de alguna forma desestimula al delincuente; así que también es bienvenida. Todo otro aspecto que pueda coadyuvar a abordar este tema desde todos los ángulos es lo que vamos a tratar en este tiempo.

Ahora estamos en esta Comisión tratando el tema del ciberdelito para un lado y para otro, después no sé si vamos a tener otra instancia. Los avatares de la vida nacional y política nos dan la posibilidad de abordar este tema. Todo lo que se les ocurra sobre este tema es ahora o no sé si habrá un después en el corto plazo.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Quiero agradecer a las doctoras y al director ejecutivo.

Básicamente, me gustaría consultarlos, porque si bien esto lo empezamos a tratar, creo que es la primera reunión de la comisión en la que estamos recibiendo delegaciones, y para nosotros es supernuevo. Ustedes decían que no hay una ley que los habilite a bloquear las cuentas. Vaya si eso será importante, sobre todo para el tratamiento del articulado.

La consulta específica que les quiero hacer es la siguiente. ¿Ustedes entienden que la cuenta la debe bloquear la banca, por un tema de orden, o también entienden que la podría bloquear el usuario en el momento en que se detecta que de alguna forma puede haber sido estafado o estafado en sí?

SEÑORA FARIÑA (Macarena).- En realidad, para no confundir, no es la cuenta de la cual provienen los fondos, que es la de la persona que fue víctima del delito. La cuenta de la que estamos hablando de bloquear es la de la otra persona, que puede estar involucrada en el delito o no; es la de quien recibe los fondos. Por eso es que, en principio, no vamos a tener del receptor una instrucción o un conocimiento. Si está involucrado con el delito, difícilmente la dé y, de hecho, si el banco lo contacta y le dice: "He sido informado de que en esta cuenta ingresaron fondos de una cuenta que no autorizó esa transacción", a veces dice:"Sí; bah. No me di cuenta; no lo supe; devuélvanlos" y a veces dicen: "No; los fondos son míos", y a veces ya los fondos no están.

En realidad, no es la cuenta de la que se está hablando acá, porque no es la del damnificado titular de la cuenta de la cual retiraron los fondos. En esa se actúa inmediatamente, porque se actúa en conjunto con el propio damnificado que sabe e inmediatamente se bloquea y se impide que puedan existir segundas transacciones no autorizadas por el titular. El problema es la otra; es la que recibió esos fondos que están próximos o que pueden estar próximos a desaparecer.

Muchas veces la realidad hace que antes de que el propio damnificado se entere, los fondos ya no están. Cuando pasa eso, lamentablemente no tenemos nada para hacer. Pero a veces los fondos todavía están, porque el damnificado se dio cuenta rápidamente o porque controla rápidamente sus cuentas. La educación es muy importante, sin duda es muy importante, pero hay que pensar que muchas veces esa gente perfecciona sus técnicas y aún personas muy avezadas, con habilidades comerciales, con conocimiento del sistema a veces caen en engaños y confusiones, y acá es donde los bancos han tenido una labor educativa muy importante, porque son los primeros que les instruyen a sus clientes que el banco no los va a llamar para pedirles estas cosas. Pero esta gente trabaja y a veces la persona cuelga, le dio todo, le permitió el acceso sin darse cuenta o él fue entrando en paralelo y llama al banco e inmediatamente lo advierte. Para esos casos el bloqueo es sobre la cuenta que va a recibir los fondos.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Reafirmando la necesidad de lo que ustedes planteaban recién, inmediatamente me metí en esto y parece que yo abrí una fiscalía de denuncias de ciberdelitos. Me llaman todos los días: "Sebastián: me vaciaron la cuenta", "Sebastián: me robaron la cuenta de Facebook y ahora me piden US$ 200 para devolvérmela". Los tipos de denuncias que he recibido desde que presentamos el proyecto han sido impresionantes. Y uno de los temas, con el que yo concuerdo plenamente -como ya lo dije, veremos qué opina el Banco Central; tendremos que analizar la propuesta-, es la dificultad de denunciar el ciberdelito.

Un fin de semana me doy cuenta de que tengo la cuenta vacía y yo hoy no sabría qué hacer, porque lugares específicos dónde hacer la denuncia no hay muchos. Entonces, darle esa potestad a los bancos reafirma una necesidad legítima de que hoy todo el proceso que se tendría que dar es totalmente inoperante ante la velocidad que tienen las transferencias y demás. Mientras yo demoro en hacer una llamada para tratar de ubicar a dónde puedo ir a hacer la denuncia de un ciberdelito, la plata ya está en el otro lado del globo. Así que la propuesta me parece muy interesante. Simplemente quería acotar eso, porque es algo que descubrí a raíz de habernos metido en esto; si no, yo realmente no sabría que era tan difícil hacer una denuncia específica por este tema. Me imagino todo el proceso y los días y el tiempo que debe llevar si esto tiente que ir a un juez y este determina que tiene que hacer un bloqueo de los fondos y demás.

Muchas gracias.

SEÑORA RIOTORTO (María Noel).- Justamente, es eso lo que pasa.

Muchas veces, nos venimos encontrando con que los usuarios no denuncian a la Policía, porque se sienten avergonzados, ya que sus datos fueron extraídos de una forma de la que se avergüenzan; capaz que fue muy tonta o forma parte de sus relaciones personales. Entonces, justamente por esto es que quizás sí se animan o sí van a hacer la denuncia al banco o llaman ahí para avisar que le vaciaron la cuenta.

Una cosa que se planteaba y que me parece que es así -que lo veíamos y lo estábamos conversando- es que me parece que hay que dejar constancia de que esto, los ciberataques o la vulneración de datos y el acceso a las cuentas lo que hace es una debilitación del sistema financiero y la confianza que tienen los usuarios en él, porque obviamente fue aumentando el uso de la banca y de la banca electrónica por parte de todos los usuarios de todas las edades, lo que se fue logrando en los últimos años y con estos ciberataques lo que se hace es perder un poco la confianza en ese sistema.

Entonces, al dar esta herramienta, consideramos que puede, en algunos casos -en los que todavía es posible actuar- tener la posibilidad y hacerlo dentro de un marco legal.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Quiero hacer la última consulta. ¿Tienen conocimiento de si existe a través de las empresas de seguros algún tipo de seguro para este tipo de delitos?

SEÑOR DE LUCA (Roberto).- Entiendo que sí, pero es un costo adicional para los usuarios. Por lo menos, no está difundido.

Creo que existe algo, pero no está difundido y la dificultad es que estaríamos cargando al usuario con un nuevo costo.

Aprovecho la oportunidad para hacer dos comentarios más

En primer lugar, muchas veces la ciberdelincuencia tiene características especiales. El hecho de que el ciberdelincuente esté preso, no le impide seguir delinquiendo, porque tiene todo el tiempo del mundo para seguir buscando nuevos mecanismos. Por eso es tan importante el tema del bloqueo.

En segundo término, quiero hacer una aclaración a la pregunta del señor diputado Cal. Ya comentamos al Banco Central que íbamos a venir acá y la propuesta que íbamos a traer, para que esté enterado, porque estamos seguros de que comparte la intención. Después veremos la redacción y los ajustes, pero estamos en contacto permanente con las otras instituciones para buscar soluciones en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología agradece sus opiniones y sus aportes.

Quedamos a la espera de cualquier insumo que puedan enviar a la Secretaría.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, ABPU)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Vamos a pedir que se agregue a esta carpeta un proyecto que había presentado el diputado Tabaré Viera en el período pasado y algunas actuaciones que se habían hecho en períodos anteriores, que no recuerdo en este momento, sobre ciberdelito.

(Diálogos)

——El pedido está y quizás también la posibilidad de recibir a quien hoy es el actual ministro de Turismo, que había presentado este proyecto y había trabajado en el tema.

Entiendo que, por lo menos, sería oportuno invitarlo, si es de su interés aportar sobre este tema, dado que él inició el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, incorporaríamos la carpeta e invitaríamos al ministro, en su condición de legislador, para que compareciera en esta Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——De acuerdo a lo que conversamos, estaríamos invitando al Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, que tiene un área especializada en derecho informático; a la Asociación Uruguaya de Derecho e Informática, que está vinculada al Colegio de Escribanos, y al doctor Carlos Delpiazzo, como especialista en este tema, que ha ocupado cargos en la Universidad de la República y en la Universidad de Montevideo, vinculados con el derecho informático.

(Ingresa a sala una delegación del Instituto Nacional de Empleo)

——La Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología da la bienvenida al Instituto Nacional de Empleo (Inefop), representado por su director general, el señor Pablo Darscht.

Esta Comisión tiene a estudio un proyecto de ley sobre ciberdelito, que tiene un capítulo que refiere a medidas educativas. En ese sentido, fue propuesta del señor diputado Sebastián Cal invitar a Inefop para que pudiera dar su visión al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Doy la bienvenida al señor Pablo Darscht.

Realmente, escribimos el capítulo de la Campaña Nacional de Educación con el objetivo de combatir el ciberdelito a través de la educación y a través de las buenas prácticas de manejo de algo que está al alcance de todos nosotros hoy, que es algo tan simple como lo que todos tenemos en el bolsillo o en la mano, que es un celular. Hoy se cometen graves errores que llevan a tener después una delación económica en las cuentas bancarias.

A veces, los menores de edad también están muy expuestos y está tipificado en este proyecto que estamos trabajando el delito de *grooming* -acercamiento físico virtual- y otra cantidad de aspectos.

Yo creo realmente que Inefop -que cumple una función muy importante en reconvertir y en formar personas- puede tener un rol protagónico en lo que es la Campaña Nacional de Educación financiera. No se necesitan ingenieros en sistemas para poder capacitar a otros; no se necesitan grandes catedráticos para que puedan dictar clases de buenas prácticas de manejo. Sí creo que en un momento en que el Uruguay entró en una inclusión financiera obligatoria, no hubo información suficiente como para que no pasaran las cosas que hoy están sucediendo en este país.

Nosotros hemos tenido picos máximos de vulneración a cuentas bancarias hasta de doscientas cuentas y los delincuentes, que a veces están del otro lado del globo, no miran si están vulnerando la cuenta de un magnate o si están vulnerando la cuenta de una madre soltera que cobra un salario mínimo.

El Uruguay va necesitar, al igual que todos los países, algo que muchos ya están haciendo: formar y reconvertir gente en formadores de opinión, en docentes con respecto al tema de la ciberseguridad.

Yo creo que la Campaña Nacional de Educación Financiera en este proyecto es tan importante como el proyecto en sí mismo. No tendría mucho sentido tipificar los delitos si no se enseñara a la gente; no mejoraría el tema ciberseguridad, que es lo que nosotros necesitamos que mejore.

La Campaña Nacional de Educación que prevé el proyecto es muy importante; es el pilar para empezar a armar, de ahí en más, el castillo que nos proteja de los ciberdelincuentes.

La educación es lo más importante en la ciberseguridad y yo creo -como ya lo dije- que Inefop, si tiene la capacidad de tomar esa bandera, sería algo muy bueno. Eso lo determinarán ustedes, por supuesto.

Humildemente, creo que sería algo muy bueno para Inefop y creo que podrían cumplir un rol muy importante para nuestro país y, específicamente, en esta Campaña de Educación Financiera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR DARSCHT (Pablo).- Muchas gracias. Buenos días de vuelta para todos. Es un honor que me hayan convocado.

Ciertamente, me parece muy importante considerar, cuando uno trata estos temas, no solo el punto de vista de tipificar mejor y más precisamente los delitos, sino también ver cómo quedamos menos expuestos a través de la educación. En ese sentido, comparto la visión que se planteaba.

El Instituto viene abordando estos temas. Más que nada, me voy a referir a lo que le hemos puesto más énfasis, que tiene que ver con el mundo digital, que es una parte de lo que ustedes plantean, porque hay cuestiones muy vinculadas directamente a la educación financiera -en lo que también estamos haciendo algo-, pero esos temas se vienen abordando, sobre todo, desde la perspectiva de subirnos a lo que es la construcción de ciudadanía digital; en particular, vincularlo a que las personas que se acercan al Instituto -que son las que ya están en el mundo del trabajo o intentando ingresar a él-, dispongan de las herramientas de conocimiento y de las habilidades que les permitan manejarse con destreza y también con conciencia de los peligros que este mundo implica en su vida y, en particular, también en su vida laboral. En ese sentido, hemos tenido ámbitos de trabajo y seguimos teniendo, con otras reparticiones; en particular, en los próximos días estaremos participando de una actividad con Agesic, que tiene que ver con una campaña de ciberseguridad para emprendedores.

Estamos trabajando también en el marco de un convenio con el MIEM, que está dirigido específicamente a mujeres emprendedoras de bajos recursos. Aborda el tema de economía digital y, dentro de la temática, obviamente este es como el punto de partida, porque de nada sirve ser un profesional de la economía digital en cuanto al uso de las herramientas si uno, además, no sabe defenderse y no tiene esa cultura básica que, como es básica, muchas veces se soslaya en los programas de formación que pueden tener que ver, inclusive, con qué es un buen *password*, para decirlo en términos prácticos e instrumentales.

Para contarles cosas que estamos haciendo muy vinculadas con eso, quiero decirles que también estamos involucrados en una iniciativa, que lleva sobre todo Unesco, pero en la que también participa Agesic, que Unesco llama "habilidades fundamentales", que tiene que ver con habilidades fundamentales para la economía digital o para el mundo digital.

Hay un borrador de publicación hecho por una consultora argentina, a través de Unesco, que tiene el enfoque de ser un primer borrador de manual, para formar formadores en estos temas, que va muy en la dirección de lo que el diputado decía.

También existe una currícula del MEC, vinculada a alfabetización digital, que se inició en el año 2019 y que sabemos hay voluntad de que se concrete en instancias de capacitación, a través, entre otros, del Instituto, y un programa de educación financiera, de ANDE, que tuvo el año pasado un curso de formadores de los cuales participó gente del Instituto en principios de educación financiera.

El compromiso que el Instituto en esa oportunidad había asumido para este año 2021 era dictar al menos tres réplicas de ese curso que el año pasado se dio para formadores, sobre todo dirigido a pequeños empresarios y emprendedores, que ya fueron dictados.

Para ser absolutamente honestos, debo decir que nosotros hoy no tenemos un programa centrado en este tema; sí aparece por distintos lugares. Reflexionando previamente al recibir la invitación y leer la parte II del proyecto, puedo decir que siento que es la que entiendo fácilmente.

El Instituto tiene como tradición algo que se llama la formación en competencias transversales, que prácticamente en toda capacitación que se imparte allí se dan los principios que se considera que toda persona en el mundo del trabajo debe manejar. Estas tienen que ver con cuestiones vinculadas a seguridad laboral, al acoso, a cuestiones de género, etcétera, lo que es un desafío, porque el problema es cómo hacemos para no ocuparle todo el tiempo de capacitación a la gente en temas transversales y no lleguemos nunca a los específicos. En eso, estamos vinculando temas específicamente a la ciudadanía digital, que mencionaba antes, a la alfabetización digital de nivel cero, que tiene que ver con lo básico, para moverse como persona con las redes, con los dispositivos y con todo lo que tiene que ver con la tecnología.

Quizás sería bien interesante también considerar -en ese sentido, este proyecto está muy bueno, porque nos pone en esa sintonía- incluir en ese contexto aspectos de educación financiera básica, no necesariamente 100% orientada a temas digitales, porque por la temática que ustedes plantean acá es un poquito más amplio. Perfectamente, creo que es un tema que vale la pena estudiar. Obviamente, hay que hacer el compromiso, como con todos los otros temas que mencioné, que ya incluimos, entre alcance y profundidad.

Deberíamos encontrar mecanismos muy ágiles, para trasmitir las cinco cosas que tenés que saber, como dice el informativo de las 8, sobre estos temas y que no solo las

sepas, sino que además las puedas utilizar e incorporar en tu comportamiento diario, porque si hay algo que tiene todo este tema es que lo usamos todos, todos los días, así no seamos conscientes de ello. Por tanto, los flancos que dejemos los estamos dejando, eventualmente, cada vez que entramos a una red social, cada vez que pagamos el almuerzo en una rotisería estamos dejando flancos, si no tomamos ciertos recaudos básicos.

Resumiendo, el Instituto tiene algunos de estos temas en la agenda; algunos, más presentes que otros. La verdad es que el tema de la inclusión digital y de la alfabetización digital es donde más foco hemos puesto. El tema de la educación financiera ha estado presente desde hace tiempo, pero confieso que más bien marginalmente y muy asociado a emprendedores, lo cual está bien, pero probablemente no alcanza. En ese sentido, entiendo que trabajar en esta línea que, de alguna manera, esboza el proyecto es una meta bien razonable y que seguramente vamos a poder darle una entidad propia, en la medida en que el tema se pone sobre la mesa y nos obligan a recoger el guante, ya sea porque la ley lo diga o porque de la sugerencia esta ya se desata una conversación interesante a la interna del Instituto.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Quiero agradecerle al director general.

Simplemente, deseo invitar a Inefop a que vaya amalgamando sus programas educativos a una realidad que está contemplada en este proyecto de ley. Como usted bien decía, en el Capítulo II la parte educativa es fundamental y por qué no ya ir viendo cuáles son las mejores prácticas que existen en el mundo, sobre todo en el sistema educativo, para que Inefop a la vanguardia, pueda ir incluyendo de a poco, obviamente, dentro de los recursos con los que cuenta, para poder acompañar en simultáneo si este proyecto de ley sale adelante, que estamos seguros que así va a ser.

Por lo tanto, quiero invitar a Inefop a subirse a esta aventura, porque no deja de ser una aventura para todos, porque la verdad que todos podemos hablar, pero los *hacker* siempre van un paso adelante y nosotros siempre vamos un paso atrás.

Simplemente, invitamos a Inefop a dar cursos que en el mundo ya existen, formar a formadores para nosotros ir a la vanguardia en el tema de ciberdelitos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- No es para observar, ni mucho menos, la propuesta o invitación que hace el diputado Melazzi, que me consta que lo hace con la mejor intención, pero también me consta que Inefop viene haciendo un trabajo realmente muy bueno y orientado a estas nuevas tecnologías y a estos nuevos espacios digitales.

De alguna manera, esto también lo insinuó el director. Además, tiene una formación profesional que lo orienta hacia estos espacios, por lo que yo le voy a pedir -brevemente, ya que vino hoy- que nos cuente un poquito cómo está Inefop encarando la formación, que naturalmente tiene mucha demanda y, por supuesto, la demanda tiene sus limitantes y condicionantes en la gente que los pide, sobre todo, porque hay un tema generacional.

Muchos de los que quedan desempleados estamos en una edad que nos cuesta, a veces, orientar nuestras recapacitaciones hacia estos nuevos espacios, pero le pediría, si le parece bien al presidente y a los demás miembros de la Comisión, que el director de Inefop, pudiera al menos en síntesis comentarnos cómo viene vinculando el trabajo de Inefop con esta orientación que le planteaba el diputado Melazzi.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Simplemente, la verdad que fue una alegría escuchar que Inefop esté tan metido en estos temas, que esté en agenda y que reconozcan que es parte del trabajo del futuro, que es parte de una formación, que un currículum, en breve, o

ya, al día de hoy, desde el de un policía, un taxista, un recepcionista de un hotel, va a tener un peso distinto que, además de tener la experiencia, tenga formación en el área de ciberseguridad, para la propia protección de la empresa que lo contrate.

Así que realmente muy grata su exposición, su postura y lo quiero felicitar por eso.

SEÑOR DARSCHT (Pablo).- Muchas gracias.

Para dar un panorama un poco más general, queremos decir que el Instituto se trazó el año pasado en el ámbito del consejo directivo -como ustedes saben es un ámbito tripartito de cuatro, que compartimos con el sector empresarial, con el PIT- CNT y con la economía social- los principales objetivos estratégicos, para este período -acá estaría respondiendo a lo que planteaba el señor diputado Goñi- a partir de repasar cómo vamos en el avance de esos tres objetivos estratégicos.

El primer objetivo es el que toma cuenta del trabajo del futuro, como mencionaba el diputado Cal. Nosotros planteamos la necesidad de un Instituto consustanciado con la promoción y la formación en lo que llamamos habilidades transversales que, de hecho, parte de ellas tienen que ver con los temas que tratamos acá antes. Habilidades transversales le llamamos a ese conjunto de saberes relacionados con el hacer, que necesitamos cualquiera sea el trabajo que tengamos y que en la hora que nos toca vivir tienen componentes, algunos más nuevos; otros desde siempre, que son socioemocionales, como trabajar en equipo, empatizar, todo ese tipo de cuestiones que también se llaman "blandas", tienen componentes que son más de tipo cognitivo, como puede ser el pensamiento crítico o la resolución de problemas y tiene cuestiones que son más bien instrumentales dentro de las cuales todo lo que implica la parte de competencias digitales juega, hoy en día, por las mismas razones que comentábamos antes, un papel central, no solo por el tema de la seguridad, sino porque hoy interactuamos y trabajamos vinculados a través de la tecnología.

Entonces, el foco en competencias transversales, el foco en educación permanente, que está muy vinculado con las competencias digitales, porque nos parece que cada vez más -hoy ya es una realidad- va a ser cierto que si no tenemos las competencias para aprender a través de la virtualidad difícilmente podamos tener un ritmo de formación acorde al cambio del mundo.

Si uno piensa en la velocidad con la que cambian las tareas que las personas realizan, a raíz del cambio tecnológico, y se imagina que cada vez que hay un cambio significativo alguien tiene que desplazarse a otra ciudad o, simplemente, tomar condiciones muy complejas de apartarse del lugar de trabajo para poder formarse, es inviable. Probablemente, sea inviable en ciudades como Montevideo, pero es mucho más inviable cuanto más chico sea el lugar donde uno vive, porque en general las instancias presenciales de formación se llevan a cabo, naturalmente, en lugares más centrales.

Entonces, competencias transversales, formación permanente como un objetivo de ser activos actores en la oferta y en el apoyo de la formación permanente de las personas, sino también promotores del sentido de agencia en las personas que les permita tomar las decisiones para también, autónomamente, seguir formándose en forma permanente.

Todos los que algún día nos recibimos tal vez pensamos que habíamos llegado y, en realidad, hoy más que nunca es cierto que en todas las áreas del conocimiento la finalización de un ciclo educativo es, simplemente, habilitante para algunas cosas, transitoriamente, y absolutamente demandante de la conciencia de que tengo que seguir permanentemente formándome, porque el mundo cambia a velocidades exponenciales.

Esto está vinculado también a un tercer fenómeno, que tiene que ver con los tiempos que vivimos, que es el de las trayectorias laborales que cada vez más, a veces por elección, otras, porque no hay más remedio, consisten en vínculos laborales de menor duración, que hace que aquello de que "entré como portero y salgo como gerente, cuando me jubilo", sea cada vez menos frecuente, cambiando incluso laboralmente. Sobre todo, uno lo ve en las generaciones más jóvenes; inclusive, aquellos que podrían quedarse lo hacen con una frecuencia de uno o dos años -pienso en la generación de muchachos de treinta años y tengo ejemplos en mi propia familia, que son así-, sin otro motivo que, simplemente, la necesidad de desarrollar tareas nuevas, de aprender cosas nuevas, de tener nuevos desafíos las personas cambian, aun aquellos que podrían permanecer. Obviamente, están aquellos que no tienen más remedio, porque se interrumpe el vínculo laboral.

Entonces, formación permanente asociada a competencias transversales y vinculadas a este mundo cambiante, es el primer objetivo estratégico.

El segundo objetivo estratégico del Instituto es como el básico, digamos. Quizás lo deberíamos haber puesto en otro orden, digamos, pero es el orden en que termino nuestro plan estratégico. Este objetivo tiene que ver con ofrecer orientación y formación profesional, oportuna, pertinente y de calidad. Esto es a lo que se dedica, para lo que fue creado el Instituto, más allá de los dieciocho cometidos que tiene hoy la ley. Todo el mundo piensa en el Inefop. Bueno, es el que brinda capacitación básicamente a las personas, sobre todo a aquellas con dificultades con el empleo. Ahí el desafío es la pertinencia, la calidad y la oportunidad.

El tercer objetivo estratégico tiene que ver con apoyar a las empresas para mejorar y sofisticar la promoción y la gestión del talento de quienes la integran. Esto es muy importante, porque justamente intenta sintonizar con esta realidad, que también es desafiante para las empresas, en el sentido de que cada vez más el recurso más específico y más escaso para ser competitivo tiene que ver con el talento que esas empresas no solo captan, sino que son capaces de retener. Esto, además, está en disputa por lo que decía antes, que la gente mejor calificada tiende a migrar permanentemente.

Entonces, este objetivo tiene que ver con posicionar este tema con mayor fuerza, con apoyar iniciativas que desde el mundo empresarial, muchas veces desde lo que es la negociación colectiva dentro de la empresa apuesta, digamos, a mejorar la capacidad de la gente, para realizar mejor su tarea y ser más productivos.

¿A qué vamos con estas cosas? Obviamente, como todos sabemos desde trece días después que llegamos estuvimos más o menos encerrados. Ese fue un gran desafío para el Instituto, pero también permitió a la fuerza, como nos pasó a todos, identificar algunas líneas que directamente tenían que ver con lo virtual, porque era lo único que se podía, no había opción y profundizar mucho en eso.

El año pasado tuvimos dos grandes líneas nuevas de trabajo. Una es el Programa de Habilidades Digitales para la Empleabilidad, que estamos llevando adelante con *Microsoft*, que es un programa que intenta llegar a población desocupada mayormente vulnerable con una propuesta de abordaje de las competencias transversales y el uso de algunas herramientas que soportan esas competencias transversales, trabajo en equipo, capacidad de análisis de datos, algunas nociones sobre lo que es la programación, muy elementales, presentaciones efectivas, cómo armar un currículum, cómo armar una entrevista laboral.

Ese programa lleva a esta altura ocho mil personas en todo el país que han transitado por él y han egresado. Es un programa que, además, nos obligó casi a generar una serie de procesos internos nuevos, porque es una lógica totalmente distinta de la que el Instituto venía en situación prepandemia. Manejar propuestas masivas virtuales sincrónicas, quiere decir: no es que te dejo en la web los materiales para que aprendas, sino que son clases a través de plataformas, como todos hemos usado, pero acá es la propuesta, no es por impedir la presencialidad.

Esa es una línea de trabajo que, además, se ha ramificado por todos lados y, por ejemplo, estamos haciendo cursadas específicas de este programa de *Microsoft* en alianza, por ejemplo, con la Intendencia de Tacuarembó, con el apoyo también de la Fundación UPM en la zona de Paso de los Toros. Un requisito que tiene este programa es que la gente tiene que tener computadora y, obviamente, buena parte de la población objetivo no la tiene. Entonces, sobre todo por eso necesitamos socios locales.

Ahora, por ejemplo, estamos por aprobar la semana que viene -el martes se aprueba- un convenio con el Mides, para que la gente del programa Uruguay Trabaja, que está en proceso de reformulación acceda también a este programa de Habilidades Digitales para la Empleabilidad. La gente termina esto, digamos con cierta soltura, confianza y autoconfianza en el manejo de las herramientas de ofimática, con un currículum y con buenas pautas de cómo llevar adelante una entrevista laboral. Ese es un programa que consideramos muy importante porque, además, permea por distintos lugares.

La otra iniciativa que tomamos fue aceptar un ofrecimiento en el primer año de Coursera, que es una plataforma de contenidos abiertos masivos, que tiene cuatro mil cursos, de los cuales un porcentaje no despreciable, quinientos o seiscientos, creo que son y va aumentando, en español. Coursera ofreció el año pasado la posibilidad de subirse a un programa por el cual las oficinas de los gobiernos de los distintos países vinculados a temas como los de Inefop tenían acceso a un número importante de licencias en forma gratuita; a nosotros nos dieron cincuenta mil.La licencia lo que permite es que la gente se certifique y esa certificación sea sin costo. Los certificados son emitidos por las universidades más prestigiosas del mundo. Eso fue una revolución porque claramente todos pensábamos, con mayor o menor énfasis, que era muy difícil que la población del Inefop pudiera llegar a acceder y sacar provecho de este tipo de propuesta formativa, puesto que es mucho más demandante y requiere de autodisciplina y otras cuestiones que llevan a que las estadísticas globales digan que en el mundo solo uno de cada veinte que empiezan un curso lo termina.

El programa fue muy bueno para nosotros, porque permitió que más de treinta mil personas accedieran y probaran esto, y más de dieciocho mil personas terminaron cursos. Y demostró que -cuando se registraban pedíamos algunos que nos permitieran segmentar a esa gente-, si bien un porcentaje importante de la gente que accedía tenía formación terciaria o secundaria incluyendo el bachillerato terminado, también había un porcentaje que indicaba que uno de cada tres de los que terminaron tenía una formación inferior al bachillerato. El año pasado era absolutamente abierto en cuanto a las temáticas que la gente eligió. La idea era que teníamos las licencias y las poníamos para que la gente eligiera. El costo era el mismo y no tenía sentido restringir. Digo esto porque en otros países sí se restringió. Nosotros valoramos -lo hicimos bien porque no llegamos a usar las cincuenta mil- que el número era suficientemente importante como para que pudiéramos abrirlo y nadie tuviera el riesgo de quedar afuera. Nos permitió verificar cuáles eran los temas de mayor interés. Obviamente que la tecnología fue uno de los temas de interés y también otras cuestiones que tienen que ver con el análisis de datos y

muchos temas vinculados a la salud, a comercio electrónico, etcétera. Esos fueron los cursos más demandados que fueron tomados por la gente.

A partir de esa buena experiencia decidimos que tenía que ser una línea del Instituto y firmamos un convenio con Coursera, que obviamente es un contrato mediante el cual tenemos un costo por licencia. Es decir que seguimos con ese programa, con algunas restricciones vinculadas a gente que está con problemas laborales o en un ámbito laboral con el cual tenemos vinculación y que básicamente accedería a la oferta de Inefop por alguno de los canales que tiene. Estamos avanzando en eso.

Asimismo, analizando las tendencias internacionales -la experiencia de Microsoft nos ayuda a eso- vimos que si nosotros buscamos formas de acompañar a las personas en esta formación, que en principio es absolutamente autónoma, probablemente los índices de retención se mejoren mucho. Entonces, estamos iniciando un programa de tutorías en el que se forman grupos de personas que están haciendo los cursos en Coursera y tienen espacios con un tutor como para irlos acompañando en el proceso y ayudándolos a que no caigan, etcétera.

En cuanto a la oferta más tradicional del Instituto, es decir, lo que venía haciendo y lo que uno hace en situaciones normales, quizás los grandes énfasis sean que hemos tenido mucha preocupación en encontrar las propuestas formativas que conjuguen dos cosas. Por un lado, que haya oportunidades laborales en el ámbito de formación y, por otro, que sean acordes a los perfiles de ingreso de las personas. Escuchamos todos los días que faltan programadores, entonces, podríamos decir: "Nos dedicamos a fabricar programadores". Obviamente, para acceder a ese tipo de formación, en tiempos del orden de los que maneja el Instituto, se requiere una base importante que, lamentablemente no es la que tienen la mayoría de las personas con problemas de empleo en el Uruguay. Eso nos lleva a trabajar en otras líneas, es decir, en formaciones de menor grado de sofisticación que tienen vinculación con la demanda del mercado. Es un gran desafío, porque como los legisladores saben, el mercado de trabajo incrementa -en forma muy marcada en los últimos años- la demanda de personal calificado y disminuye en la misma proporción la demanda de personal con baja calificación. Entonces, tenemos una especie de tormenta perfecta con muchas personas que en los últimos años abandonaron secundaria y, por lo tanto, tienen una mala formación de base. También tienen muchos problemas de empleo, porque esas personas son jóvenes y es el principal rango etario en el que se concentra el desempleo en muchos países y en Uruguay ocurre en forma alarmante. En esa situación hay que ser bastante quirúrgico para intentar encontrar las propuestas formativas que incrementan la posibilidad de empleo de la gente y están acordes con sus competencias de ingreso a la formación.

También hay un par de cuestiones que van a salir en los próximos días a la luz pública, que nos han ocupado mucho en los últimos meses. Como probablemente los legisladores saben, el Instituto tenía una frondosa cantidad de convenios y acuerdos, tanto a nivel público como con diversas entidades del mundo de las ONG, gremiales, etcétera. Al confirmar, por parte de las auditorías que hizo el año pasado la Auditoría Interna de la Nación, algunos de los problemas que tenía el enfoque, decidimos generar mecanismos más sistemáticos para trabajar con esos espacios. Hicimos dos iniciativas que quiero compartir con ustedes porque me parece que son bien interesantes. A una la llamamos: "Demandas institucionales de capacitación" e invitamos a todos los rectores de política pública, que consideren que la formación profesional tiene un lugar dentro de su agenda, a que nos presenten las demandas. La idea era que nos presentaran las demandas, trabajar con ellos, armar un plan de formación y que el Instituto lo imparta. Se presentaron más de veinte y tomamos dieciséis. Las otras no las tomamos sencillamente porque quienes las presentaron no cumplían con el requisito de ser rector de política.

Esas dieciséis demandas están terminado en dieciséis convenios, que tienen interlocutores, como por ejemplo, el Mides en el INJU, el Mides en Uruguay Trabaja y el Mides en Inmujeres. Además, el Ministerio de Turismo presentó tres o cuatro propuestas. Una está vinculada a la promoción del turismo LGBT, otra al turismo afro en el norte del país, otra a formar encuestadores para la encuesta de turismo que se hace anualmente y una cuarta que ahora no recuerdo. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca presentó una demanda ambiciosa vinculada a un plan de formación de mujeres rurales en todo el país. La Junta Nacional de Drogas presentó una demanda vinculada a capacitación de personas que están en proceso de rehabilitación y el Inisa también presentó alguna demanda. En muchos casos se trató de experiencias previas que simplemente se canalizaron por acá, pero nos dio un marco general para tratarlas mucho mejor. La semana que viene entran al consejo nueve de esos proyectos y en lo que queda de octubre van a entrar los otros siete, lo que nos va a permitir tener todo ese abanico abordado.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Cal)

(Se retira de sala el señor representante Gustavo Olmos)

——El otro espacio al que necesitamos dar reglas más claras es el de colaboración con entidades del mundo social, que abarca desde gremiales hasta otras entidades. Entonces, hicimos el llamado denominado: "Respuestas innovadores a desafíos estratégicos", en el que planteamos los siete desafíos estratégicos que el Instituto observaba que tenían y pedimos que se propusieran proyectos. Eso tuvo un proceso largo, porque hubo una primera etapa de propuestas generales. Se presentaron ciento treinta y hubo un primer filtro que hizo el consejo directivo en cuanto al ajuste con los objetivos estratégicos. Quedaron treinta y ocho a los que invitamos a formular un proyecto definitivo. Se formularon treinta y dos proyectos que fueron evaluados por un comité técnico externo al Instituto y esas evaluaciones terminaron en resultados que casi en su totalidad son buenos. Esos treinta y dos proyectos van a entrar a consideración el martes próximo -sin saber que venía acá- al consejo directivo para su aprobación. Hay continuidades de algunos proyectos, como por ejemplo el de la Cámara de Industrias, que se llama Integra Industria; el proyecto de Procoop con Inacoop, que es importante para el Instituto, y también hay una cantidad de otros actores que identificaron la posibilidad de realizar acciones sustantivas vinculadas a la transformación digital de las empresas, al trabajo con discapacitados y a cuestiones vinculadas a trabajo y género. Es amplio el panorama de esos siete temas.

Se presentaron las propuestas con reglas bastante claras, porque otro de los aspectos que teníamos era que muchas veces el Instituto había aprobado iniciativas que eran casi expresiones de deseo y no quedaba demasiado claro cómo se hacía y qué se hacía, con todos los inconvenientes que eso tiene. Ahora hay un proyecto que sustenta cada una de esas propuestas, que pudo ser evaluado externamente. Para nosotros es muy importante la evaluación técnica externa. Como comenté, hay proyectos que son presentados por organizaciones que integran el consejo directivo. Por lo tanto, era muy importante encontrar mecanismos que gestionaran inteligentemente los naturales conflictos de intereses que se presentan a los directores a la hora de aprobar los proyectos. Es así que logramos conformar el comité y ahora vamos a tratar los proyectos con esa base de trabajo.

Tenemos un acuerdo con el Plan Ceibal para hacer una prueba piloto de entrega de computadoras a la gente para capacitarse -probablemente va a suceder en el primer semestre del año que viene-, a efectos de saber si es una forma eficiente de resolver algunas restricciones que tenemos cuando hablamos de formación a distancia.

Empezamos un poco tarde, pero desde un comienzo hubo acuerdo a nivel del consejo directivo de tratar de ayudar y sintonizar con el programa de Jornales Solidarios. En ese sentido, estamos empezando una actividad concreta con la Intendencia de San José, que nos pidió algunas formaciones que complementaran lo que ha estado haciendo la gente en materia de albañilería básica y espacios verdes. En la medida en que ese tipo de programas continúe, este músculo que desarrollamos para dar respuesta nos va a servir para atender otras realidades. Sabemos que también algunas intendencias, con sus propios fondos y medios, han hecho ofertas formativas complementarias a los jornales solidarios. Nuestra tardanza tuvo mucho que ver con la dificultad de acceder a la información de parte de las personas, en cuanto al perfil y cuáles eran las necesidades específicas, y avanzamos donde había más capacidad de contraparte.

En materia de empresas rediseñamos los instrumentos de cofinanciamiento. Esto está vinculado a la gestión del talento que mencioné. Nosotros hoy tenemos abierta una ventanilla, que ya existía, que básicamente cofinancia capacitaciones solicitadas por empresas para sus empleados. Tenemos otra, que es un poco más sofisticada, que permite que las formaciones sean en conjunto de empresas, e incluso de una empresa grande hacia personal de empresas que las proveen de algún tipo de bien o servicio, de modo de estimular los encadenamientos y que sean un canal eficiente para que las pequeñas empresas eleven la calidad de sus servicios, traccionadas por alguien que les compra que es relevante para ellas.

Todo esto ha sido de cara a los beneficiarios y ha ido acompañado de un proceso de repensar y reformular la interna del Instituto. Estamos en un proceso intenso de transformación digital, lo cual implica que en la interna del Instituto tratemos de aplicar lo que predicamos, en el sentido de la formación permanente, la recapacitación de nuestros funcionarios para estar a tono con la nueva realidad y buscar procesos más lentos. Hemos hecho cambios importantes en la gestión administrativa y financiera, que hacen que ahora el Instituto no sea conocido en primera instancia por la demora en pagar, que era una de las cosas que todos nuestros proveedores nos reclamaban y con razón.

Ese es el trabajo que venimos haciendo.

Otra cosa importante que quiero mencionar es que por primera vez pusimos la oferta completa de capacitación del Instituto en internet, es decir que está disponible. Uno de los focos estratégicos nuestros es la orientación educativa laboral como un elemento sustancial. Es obvio que la orientación educativa laboral siempre existió en el Instituto y nosotros intentamos que vaya más allá de simplemente guiar a una persona a un curso que dicta el Inefop como fin último de la orientación, sino convertirlo en una posibilidad de que las personas reflexionen sobre sus competencias, sus habilidades y sus anhelos en cuanto a su desarrollo profesional, y en función de eso, tomen decisiones. Algunas de ellas podrá acompañar el Instituto y otras tendrán que ver con su vida, pero nos parece que podemos agregar valor de forma importante. En ese contexto, el hecho de tener una mejor información sobre cuál es la oferta formativa, es un elemento muy importante, porque la gente venía al Instituto a que la orientaran y le dieran un curso, pero no tenía idea de cuáles eran los cursos disponibles, puesto que esa información no era pública. Hoy es pública y entonces, la persona entra a la web de oportunidades, se fija qué hay en su ciudad o en forma virtual y va a la entrevista si quiere, porque puede decir que quiere algo y que busquemos la forma de meterla y veremos si hay lugar o no; ese es otro problema, pero hemos ido diseñando esos procesos. O sea que la persona viene a la entrevista sabiendo cuáles son las alternativas, qué hay, qué no hay, cómo se hace, etcétera. Creemos que eso es muy importante a la hora de crear sentido agencia en las personas, como nosotros decimos. O sea que las personas sean hábiles para decidir

sobre su futuro, hacia dónde quieren ir y qué quieren hacer, dentro del espectro de posibilidades que su situación formativa y laboral les permite.

Este es más o menos un resumen no demasiado prolijo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Gustavo Olmos se tuvo que retirar porque tenía otra Comisión.

En nombre de la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología les damos las gracias por haber venido. La exposición fue muy clara.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

